



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0717-2024-R-UNALM. - La Molina, 16 de setiembre de 2024. VISTO: La Comunicación N.º 2281-2024/DIGA de fecha 12 de setiembre de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Modificatoria de Presupuesto N.º 01 y la Modificatoria de Plazo N.º 02 de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968 según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proyecto de inversión, denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968; Que, mediante Resolución N.º 0184-2012-R-UNALM, de fecha 12 de junio de 2012, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, por un monto de inversión de S/ 7,948,992.00 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos y 00/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración, responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0722-2022-R-UNALM, de fecha 01 de diciembre de 2022, se aprueba el Expediente técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968; por un monto de S/ 9'997,545.29. (Nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco con 29/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión de S/ 14,967,897.93 (Catorce millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete con 93/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0039-2023-R-UNALM, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto S/ 9,421,762.89 (Nueve millones cuatrocientos veintiún mil setecientos sesenta y dos con 89/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión de S/ 14,380,599.88 (Catorce millones trescientos ochenta mil quinientos noventa y nueve con 88/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0603-2023-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2023, se aprueba el Expediente Técnico de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968; por un monto de S/ 5,424,167.70 (Cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete y 70/100 soles) a ser ejecutada por Administración Directa y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión de S/ 18,895,815.33 (Dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos quince con 33/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 2 -

Que, con Acta de fecha 01 de marzo de 2024 se formaliza la Entrega de Terreno para la ejecución de obra y, mediante Acta de fecha 04 de marzo de 2024 se procedió con el inicio de obra, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0434-2024-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2024, se aprueba la modificatoria de plazo N.º 01 de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968; por un plazo de treinta un (31) días calendario, quedando con un plazo total de doscientos once (211) días calendario y nueva fecha de fin de obra el 30 de setiembre de 2024; Que mediante INFORME N.º 0441-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Primera Causal de Modificatoria Presupuestal debido a la Implementación de Obras Provisionales y Obras Exteriores por un monto de S/ 53,015.74 (Cincuenta y tres mil quince con 74/100); Que, mediante INFORME N.º 0009-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0441-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que mediante INFORME N.º 0442-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Segunda Causal de Modificatoria Presupuestal debido a Mejoramiento De Infraestructura del Canal por un monto de S/ 155, 643.33 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres con 33/100); Que, mediante INFORME N.º 0010-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0442-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0443-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Tercera Causal de Modificatoria Presupuestal debido a muros y tabiques de albañilería por un monto de S/ 121,030.33 (Ciento veintiún mil treinta con 33/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0011-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0443-2024 GAGD/UEI/UNALM dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0444-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Cuarta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a acabado en pisos y revestimiento en muebles por un monto de S/ 128,190.26 (Ciento veintiocho mil ciento noventa con 26/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0012-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0444-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 3 -

Que, mediante INFORME N.º 0445-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Quinta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a la modificación en el acabado de pintura por un monto de S/ 153,328.07 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos veintiocho con 07/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0013-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0445-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que mediante INFORME N.º 0446-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Sexta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a modificación en las instalaciones sanitarias por un monto de S/ 7,912.37 (Siete mil novecientos doce con 37/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0014-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0446-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0447-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Séptima Causal de Modificatoria Presupuestal debido a modificación de sistema de agua contra incendio por un monto de S/ 8,447.09 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 09/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0015-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0447-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0448-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Octava Causal de Modificatoria Presupuestal debido a modificación de instalaciones eléctrica por un monto de S/ 12,239.01 (Doce mil doscientos treinta y nueve con 01/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0016-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0448-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que mediante INFORME N.º 0449-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa Novena Causal de Modificatoria Presupuestal debido a la actualización de precio en tecnologías de la información y comunicación, por un monto de S/ 20,040.20 (Veinte mil cuarenta con 20/100); Que, mediante INFORME N.º 0017-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0449-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 4 -

Que mediante INFORME N.º 0450-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Décima Causal de Modificatoria Presupuestal debido a Modificación en Sistemas CACI y Canalizaciones en TIC, por un monto de S/ 2,980.72 (Dos mil novecientos ochenta con 72/100); Que, mediante INFORME N.º 0018-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0450-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0451-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Undécima Causal de Modificatoria Presupuestal debido a mayores metrados en obras provisionales, por un monto de S/ 7,899.70 (Siete mil ochocientos noventa y nueve con 70/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0019-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0451-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0452-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Duodécima Causal de Modificatoria Presupuestal debido a mayores metrados en estructuras, por un monto de S/ 120,875.16 (Ciento veinte mil ochocientos setenta y cinco con 16/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0020-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0452-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0453-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Decimotercera Causal de Modificatoria Presupuestal debido a mayores metrados en arquitectura, por un monto de S/ 81,864.66 (Ochenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro con 66/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0021-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0453-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0454-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Decimocuarta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a mayores metrados en instalaciones sanitarias, por un monto de S/ 25,279.75 (Veinticinco mil doscientos setenta y nueve con 75/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0022-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0454-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 5 -

Que, mediante INFORME N.º 0455-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Decimoquinta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a mayores metrados en instalaciones eléctricas, por un monto de S/ 25,109.43 (Veinticinco mil ciento nueve con 43/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0023-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0455-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0456-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Decimosexta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a mayores metrados en TIC, por un monto de S/ 18,433.18 (Dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres con 18/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0024-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0456-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0457-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Decimoseptima Causal de Modificatoria Presupuestal debido a Deductivos a obras provisionales por un monto de S/ 67,085.99 (Sesenta y siete mil ochenta y cinco con 99/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0025-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0457-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0458-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Decimooctava Causal de Modificatoria Presupuestal debido a deductivos en estructuras, por un monto de S/ 87,654.72 (Ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro con 72/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0026-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0458-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0459-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Decimonovena Causal de Modificatoria Presupuestal debido a deductivos en arquitectura por un monto de S/ 514,423.48 (Quinientos catorce mil cuatrocientos veintitrés con 48/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0027-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0459-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 6 -

Que, mediante INFORME N.º 0460-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima Causal de Modificatoria Presupuestal debido a deductivos en instalaciones sanitarias, por un monto de S/ 14,281.50 (Catorce mil doscientos ochenta y uno con 50/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0028-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0460-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que mediante INFORME N.º 0461-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima primera Causal de Modificatoria Presupuestal debido a deductivos en instalaciones eléctricas, por un monto de S/ 76,498.82 (Setenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 82/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0029-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0461-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0462-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima segunda Causal de Modificatoria Presupuestal debido a deductivos en TIC, por un monto de S/ 32,426.23 (Treinta y dos mil cuatrocientos veintiséis con 23/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0030-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0462-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0463-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima tercera Causal de Modificatoria Presupuestal debido a Menores metrados en obras provisionales, por un monto de S/ 12,398.97 (Doce mil trescientos noventa y ocho con 97/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0031-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0463-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que mediante INFORME N.º 0464-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima cuarta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a menores metrados en estructura, por un monto de S/ 45,609.32 (Cuarenta y cinco mil seiscientos nueve con 32/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0032-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0464-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 7 -

Que, mediante INFORME N.º 0465-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima quinta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a menores metrados en arquitectura, por un monto de S/ 27,876.13 (Veintisiete mil ochocientos setenta y seis con 13/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0033-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0465-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0466-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima sexta Causal de Modificatoria Presupuestal debido a menores metrados en instalaciones sanitarias, por un monto de S/ 10,016.09 (Diez mil dieciséis con 09/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0034-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0466-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que mediante INFORME N.º 0467-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima séptima Causal de Modificatoria Presupuestal debido a menores metrados en instalaciones eléctricas, por un monto de S/ 8,412.56 (Ocho mil cuatrocientos doce con 56/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0035-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0467-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0468-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, informa la Vigésima octava Causal de Modificatoria Presupuestal debido a menores metrados en TIC, por un monto de S/ 11,543.46 (Once mil quinientos cuarenta y tres con 46/100 soles); Que, mediante INFORME N.º 0036-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 3 de setiembre del 2024, el Ingeniero Supervisor de Obra señala que procedió a la revisión del INFORME N.º 0468-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante INFORME N.º 0470-2024/GAGD/UEI/UNALM, de fecha 1 de setiembre de 2024, el Ingeniero Residente de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968, presenta la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 y Modificatoria de Plazo N.º 2, por sesenta y un (61) días calendarios; Que, mediante INFORME N.º 0036-2024 LAZC/UEI/UNALM, de fecha 2 de setiembre de 2024, el Ingeniero Supervisor de la Obra de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único N.º 2216968,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 8 -

da su opinión favorable a la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 y Modificatoria de Plazo N.º 2 presentado por el Residente de Obra con comunicación N.º 0470-2024 GAGD/UEI/UNALM; Que, mediante Carta N.º UEI/1947-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 y Modificatoria de Plazo N.º 2 por un plazo de sesenta y un (61) días calendarios, teniendo como fecha de culminación el 30 de Noviembre de 2024 y plazo total de ejecución de doscientos setenta y dos (272) días calendario, según el siguiente detalle:

Cronología de obra:

Inicio de obra	:4 de marzo de 2024
Plazo de ejecución inicial	:180 días calendario
Fin de obra programado	:30 de agosto de 2024
Modificatoria de plazo N.º 1	:31 días calendario
Nuevo Fin de Obra	:30 de setiembre de 2024
Plazo de ejecución N.º 1	:211 días calendario
Modificatorio de plazo N.º 2	:61 días calendario
Nuevo fin de Obra	:30 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución N.º 2	:272 días calendario

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” CUI N° 2216968			
COMPONENTE	MONTO (S/)	VARIACIÓN (S/)	NUEVO MONTO (S/)
COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUTURA	4,957,192.99	0.00	4,957,192.99
COMPONENTE II: ADECUADOS EQUIPOS	57,219.71	0.00	57,219.71
COMPONENTE III: ADECUADO MOBILIARIO	166,721.43	0.00	166,721.43
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN	187,089.00	0.00	187,089.00
LIQUIDACIÓN	33,688.86	0.00	33,688.86
TOTAL DE LA INVERSIÓN (S/)	5,424,167.70	0.00	5,424,167.70

Que mediante comunicación N° 2281-2024/DIGA, de fecha 12 de setiembre de 2024, el director general de administración solicita la aprobación de la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 y Modificatoria de Plazo N.º 2 por sesenta y uno (61) días calendario de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” con Código Único N.º 2216968; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 y Modificatoria de Plazo N.º 2 para la ejecución de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de setiembre de 2024
TR. N.º 0717-2024-R-UNALM

- 9 -

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” con código único N.º 2216968; por sesenta y un (61) días calendario, quedando como plazo total doscientos setenta y dos (272) días calendario y nueva fecha de fin de obra el 30 de noviembre del 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,UEI,UPP,PPTO,DIGA.